

CAMBIOS

DIVISAS	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Marco alemán	15,077	15,122
100 Liras italianas	9,590	9,618
1 Florín holandés	16,598	16,647
1 Corona sueca	11,618	11,652
1 Corona danesa	8,668	8,694
1 Corona noruega	8,381	8,406
1 Marco finlandés	18,600	18,655
100 Chelines austriacos	231,793	232,490
100 Escudos portugueses	209,035	209,664

Relación de admitidos

Abelairas Portomeñe, José.
 Alvarez de Paz, Serafin.
 Arau Puchades, José María.
 Arribas Briones, Pablo.
 Calvo Ramírez, Clementino.
 Calzada Picón, José Luis.
 Cerón Ballo, Miguel.
 Colomer Moro, Ignacio María.
 Conesa Cánovas, Simón.
 Cortejoso Villanueva, Antonio.
 Delgado del Moral, José.
 Elices García, Gonzalo.
 Folgueras Cossío, José Luis.
 Freán López, Fernando.
 García Díaz, Antonio.
 García y García, Buenaventura.
 García Gómez-Ramos, Gabriel.
 García Latorre, Pedro.
 García Moreno, José María.
 García Ruiz, Francisco.
 Godes Bengoechea, Ramón.
 Gómez de la Cuesta, Ramón I.
 Gómez Torres, Enrique.
 González Fernández, Carlos.
 Guiard Ruiz, Julio.
 Guzmán Sotillos, Angel.
 Hernández Campisano, Juan P.
 Jaramillo Rodríguez, Luis.
 Lafuente Gómez, José Luis.
 Lago Jaraiz, Antonio.
 Lázaro Ramón, Carlos.
 Lazo Gómez, Josefa María.
 López Rodríguez, Manuel.

Losada García, Mariano.
 Mas Gandía, Antonio.
 Miguel García, Pedro.
 Orbe Fernández-Losada, Victoriano.
 Orozco Buezo, Alfredo.
 Ortega Jiménez, Antonio.
 Ortega Puente, Luis.
 Ortega y Sagristá, Rafael.
 Ortiz de Mendivil Fernando.
 Pablo Jiménez, Eulalio de.
 Palacios Rojas, Teodoro.
 Pascual Sigüenza, Jesús.
 Pelluz Granja, Angel.
 Piquer Gallur, Evaristo L.
 Pison Escobar, Esteban.
 Poy Martí, Francisco.
 Quevedo Vernetta, Pantaleón.
 Rabasa Arlandis, Salvador.
 Recio Escribano, Manuel.
 Riestra París, Miguel.
 Rivera Alonso, Julio.
 Rivero González, Alberto.
 Rodríguez Martínez, Rafael.
 Rodríguez Peña, Manuel.
 Rodríguez Saiz, Jesús.
 Sáez Sáez, Pedro Antonio.
 Salazar López, José María.
 Salguero Esteban, Amalio.
 Sánchez León, Manuel.
 Sánchez López, Jesús.
 Tejero Esteban, Francisco.
 Temes Ramos, Bernardino.
 Terrades Batallé, Juan.
 Urbano Casañá, Eduardo.
 Vázquez Fernández, Constantino.

Relación de excluidos

a) Por no reunir los requisitos del apartado a) de la base segunda de la convocatoria:

Andrade Braña, Benjamín.
 Aranda Avaro, Antonio.
 Casal Vázquez, J. Claudio.
 Castellón Martínez, José L.
 Cendán Pazos, Fernando.
 Corral Nogales, José María del.
 Escalante García-Becerra, Alvaro.
 Fernández Zamora, Antonio.
 García Carro, Miguel Angel.
 Hergueta y Guinea María Pilar.
 Hernández-Agero y Salazar, Gonzalo.
 Lartigue Astier, Juan José.
 Lazo Gómez, Ernesto.
 Masset Riera Benjamín.
 Medina Quesada, Rafael.
 Pérez Fernández, Francisco J.
 Revuelta Prieto, Francisco.
 Rivas de la Cueva, Juan.
 Sánchez López, Gonzalo.
 Tirado Bohórquez, Juan.

b) Por no reunir la condición del apartado b) de la base segunda de la convocatoria:

Madre Muñoz, Pedro.
 Olmo Boullón, José.

c) Por presentación de instancia fuera del plazo establecido en la base primera de la convocatoria:

López Sebastián, Teodoro L.
 Sala Llopis, Fulvio.

2. Los aspirantes incluidos en la relación de admitidos participarán en el cursillo convocado, que tendrá lugar en Madrid entre los días 22 y 31 del mes de mayo próximo.

3. Finalizado el cursillo los participantes en él habrán de justificar ante esta Subsecretaría, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la resolución del cursillo, la posesión de los títulos y méritos alegados en la solicitud.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran la documentación referida serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1967.—El Subsecretario, Cabanillas Gallas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 12 de abril de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: Por la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se ha dictado, con fecha 7 de febrero de 1966, sentencia en el recurso contencioso-administrativo promovido por doña Carmen Escolar Bareño contra la dictada por la Sala Primera de la Audiencia Territorial de Madrid, sobre la resolución del Jurado Provincial de Expro-

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos al cursillo de Inspectores de Actividades convocado por Orden de 5 de octubre de 1966.

1. Finalizada la fase de selección para asistir a un cursillo de Inspección de Actividades convocado por Orden de 5 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 14), a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos según la propuesta elaborada por el Jurado calificador:

piación, de 1 de febrero de 1964, que valoró la finca número 13 del Sector Prosperidad, 2.ª fase, propiedad de la recurrente, siendo la parte dispositiva de la dictada por el Tribunal Supremo del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que revocando en parte la sentencia recurrida y desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por doña Carmen Escolar Bareño, intervenida de su marido, don José María de Rueda Fagoaga, contra resoluciones del Jurado de Expropiaciones de Madrid, de 1 de febrero y 11 de marzo de 1964, que valoraron la finca número 13 del Sector Prosperidad, 2.ª fase, cuyas resoluciones se declaran ajustadas a derecho, con la salvedad del error material a que se refiere el considerando tercero de la sentencia recurrida, de tal modo que el precio definitivo de la finca expropiada es de 74.445,37 pesetas, más el 5 por 100 de afección y los intereses legales desde el 25 de noviembre de 1962, hasta que el pago se verifique; sin hacer especial condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1967,

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.